



PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

NOMBRE DE LA DIRECCIÓN:
CULTURA

INDICE

I.- PRESENTACIÓN	3
II.- MARCO JURÍDICO	4
III.- DIAGNOSTICO GENERAL	11
IV.- FILOSOFIA DE LA DIRECCION (MISIÓN Y VISIÓN).....	12
V.- DESARROLLO DE PLAN	13
VI.- NOMBRE DEL PROGRAMA	14
VII.- OBJETIVOS.....	15
VIII.- ESTRATEGIAS GENERALES O LINEAS DE ACCIÓN	16
IX.- METAS	22
X.- ANEXOS	25
1.- CALENDARIOS DE ACTIVIDADES.....	26
2.- ARBOL DE PROBLEMAS	0
3.- MIR.....	0

NOTA

Este formato es una guía para la elaboración del Plan Operativo Anual (POA) para cada dirección del H. Ayuntamiento.

Es obligatorio mantener el diseño, solamente se pudiera cambiar la imagen de inicio por una de su departamento, pudiera ser de alguna actividad o su logo y el tipo y tamaño de fuente del resto del formato.

Los últimos anexos deberán realizarse en los formatos de Excel o PowerPoint, excepto la MIR, que va en Word.

Gracias.

I.- PRESENTACIÓN

La cultura es el conjunto de todas las formas, los modelos o los patrones, explícitos o implícitos, a través de los cuales una sociedad regula el comportamiento de las personas que la conforman. Como tal incluye costumbres, prácticas, códigos, normas y reglas de la manera de ser, vestimenta, religión folclore, música, danza, pintura, expresión corporal, rituales, normas de comportamiento y muchas más. Desde otro punto de vista se puede decir que la cultura es toda la información y habilidades que posee el ser humano lo cierto es que se entiende por cultura un patrón conductual no instintivo y variable. La cultura es fundamental para las disciplinas que se encargan del estudio de la sociedad, en especial para la antropología y la sociología

Cada pueblo indígena tiene distintas formas de expresión cultural a través de las ceremonias danzas, artesanías y ritos religiosos que reflejan costumbres tradiciones llenas de simbolismo.

El trabajo que se realiza consiste en puntualizar las problemáticas que se presentan para desarrollar actividades en ámbito cultura y así tener un óptimo control en los eventos para mejorar el desempeño del departamento.

II.- MARCO JURÍDICO

LEY DE CULTURA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSI

TITULO PRIMERO. DISPOSICIONES GENERALES CAPITULO UNICO.

Artículo 1. La presente Ley es de orden público e interés social; y tiene por objeto garantizar los derechos culturales de los potosinos y de los habitantes del Estado de San Luis Potosí; así como la preservación y difusión del conjunto de manifestaciones culturales y artísticas, además de estimular su creación y desarrollo en la Entidad. Artículo 2. Esta Ley reconoce la diversidad cultural de los grupos sociales del Estado de San Luis Potosí, con el objeto de garantizar un marco de libertad y equidad para su desarrollo, con pleno respeto a todas las manifestaciones culturales que de ellos emanen. Por ello, promueve las diversas formas de expresión de los habitantes y creadores, así como una cultura de convivencia, respeto y tolerancia, y se manifiesta contraria a la censura y a cualquier otra práctica de coacción o intimidación que mutile la libertad de expresión de los habitantes.

Artículo 3. La presente Ley atenderá a los principios rectores siguientes:

- Garantizar y promover los derechos culturales de los potosinos y los habitantes del Estado, como parte sustantiva de sus derechos humanos;
- II. Respetar plenamente a las libertades de expresión y de asociación dentro del marco de la Constitución Federal, y la Estatal; en el mismo sentido, esta Ley considera esencial el rechazo a las expresiones discriminatorias por cualquier condición de edad, sexo, embarazo, estado civil, origen étnico, idioma, religión, ideología, orientación sexual, color de piel, nacionalidad, origen o posición social, trabajo o profesión, posición económica, aspecto físico, discapacidad, estado de salud, entre otras;
- Garantizar que no se ejerza ningún tipo de censura o discriminación por razones de carácter cultural;

- Reconocer y respetar a la fecunda diversidad cultural, garantizando el derecho de todos los individuos y grupos sociales de San Luis Potosí, a la preservación, desarrollo y difusión de la cultura propia;
- Garantizar el desarrollo cultural de todos los potosinos y habitantes del Estado, con sentido distributivo, equitativo y plural, estableciendo las bases para que las actividades culturales de todos los sectores de la población y de todos los municipios del Estado, cuenten con las mejores condiciones posibles para su desenvolvimiento;
- Propiciar la formación y educación artística de los potosinos y habitantes del Estado;
- Estimular la creación cultural y artística de los potosinos y habitantes del Estado;
- Preservar y difundir el patrimonio cultural del Estado de San Luis Potosí, conforme a las leyes vigentes en la materia;
- Vincular la cultura al desarrollo educativo, social, turístico y económico del Estado, fortaleciendo la cohesión comunitaria, la cultura de paz y el cuidado del medio ambiente,
- Propiciar el predominio del interés general, sobre el interés particular.
- Reconocer y garantizar el derecho a la identidad cultural de los individuos.

LEY DE PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

TITULO PRIMERO. DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO UNICO.

Artículo 1. La presente Ley es de interés social y sus disposiciones son de orden público; tiene por objeto definir, conservar, proteger y rescatar el patrimonio cultural de la Entidad en los términos de los artículos 109 y 110 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; así como ejercer las facultades que, para la conservación y restauración del patrimonio arqueológico,

histórico y artístico en el territorio estatal otorga al gobierno del mismo, el artículo 73 fracción XXV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con lo establecido por la Ley General de Bienes Nacionales y la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

Artículo 2. Es de utilidad pública la protección del patrimonio cultural en el Estado; entendiéndose por ésta el conjunto de actividades que hagan posible la investigación, registro, resguardo, conservación, restauración, recuperación, puesta en valor, promoción y difusión del mismo.

Artículo 3. Para efectos de esta Ley se considera patrimonio cultural estatal, el conjunto de manifestaciones materiales e inmateriales generadas a través del tiempo, desde la prehistoria hasta cincuenta años antes de la fecha que transcurre al momento de su aplicación, por los diferentes grupos sociales que se han asentado en territorio del Estado y que por sus cualidades de significación social o documental, constituyen valores de identidad y autenticidad de la sociedad de donde surgen.

Artículo 4. El titular del Ejecutivo del Estado, previos los trámites ante las autoridades competentes, podrá expropiar el bien inmueble del patrimonio cultural del que se trate por causa de utilidad pública, cuando esté de por medio la imperiosa necesidad de su conservación, protección y salvaguarda, de conformidad al procedimiento que establezca el Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia.

Artículo 5. Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

I. Ley Federal: la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas;

II. Reglamento Federal: el Reglamento de la Ley Federal Sobre Monumentos y

Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas;

III. INAH: el Instituto Nacional de Antropología e Historia;

IV. INBA: el Instituto Nacional de Bellas Artes;

V. INDEPI: el Instituto para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas;

VI. SEGE: la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado;

VII. SEDUVOP: la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas;

VIII. SECULT: la Secretaría de Cultura;

IX. COTEPAC: la Coordinación Técnica Estatal de Protección del Patrimonio Cultural;

X. Reglamento: el Reglamento de la presente Ley;

XI. Ayuntamiento: los ayuntamientos del Estado de San Luis Potosí;

XII. Organismos auxiliares: las organizaciones civiles cuyo objeto esencial sea la protección del patrimonio cultural en el Estado;

XIII. Patrimonio cultural material: es el conjunto de bienes materiales muebles e inmuebles, públicos y privados que se generan en una sociedad en un tiempo y lugar determinados, ya sea por sus valores de documento histórico, significación social, características de expresión o simbolismo;

XIV. Patrimonio cultural inmaterial: es el conjunto de bienes inmateriales y bienes materiales temporales, que forman parte del quehacer cultural de una sociedad en un tiempo y espacio determinados, los cuales, por sus valores de significación social, características de expresión, simbolismo, constituyen elementos de identificación y conocimiento de la sociedad de la cual emanaron;

XV. Derogada;

XVI. SECTUR: la Secretaría de Turismo, y

XVII. CEDH: la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Artículo 6. En todo lo no previsto en la presente Ley, se aplicará supletoriamente la legislación federal de la materia. Los convenios y tratados internacionales de los que México forme parte, serán de observancia obligatoria.

LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 9° DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO, SOBRE LOS DERECHOS Y LA CULTURA INDIGENA

CAPITULO I

Disposiciones Generales

ARTICULO 1°. La presente Ley es reglamentaria del artículo 9° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Tiene por objeto garantizar a las comunidades integrantes de los pueblos indígenas y a sus habitantes, el ejercicio de sus formas específicas de organización comunitaria y de gobierno propio; y el respeto y desarrollo de sus culturas, creencias, conocimientos, lenguas, usos, costumbres, medicina tradicional y recursos; así como el reconocimiento de sus derechos históricos en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la particular del Estado.

ARTICULO 2°. Son sujetos de aplicación de la presente Ley los pueblos y sus comunidades indígenas y, en su caso, las comunidades equiparables, asentados en el territorio del Estado, así como los integrantes de tales comunidades y los indígenas de otros Estados que se encuentren de paso o radiquen temporal o permanentemente en esta Entidad.

ARTICULO 3°. Los poderes del Estado y las autoridades municipales tienen la obligación, en sus distintos ámbitos de gobierno y a través de sus dependencias e instituciones, de respetar, garantizar, proteger y promover el desarrollo social,

económico, político y cultural de los pueblos originarios. Para tal efecto, establecerán un Sistema Estatal para el Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

ARTICULO 4º. En los ayuntamientos de los municipios con presencia indígena, se deberá contar con una unidad especializada para la atención de los pueblos y comunidades indígenas; la que estará en directa y constante comunicación con los representantes de las comunidades indígenas.

Las unidades especializadas para la atención de los pueblos y comunidades indígenas, orientarán sus acciones, preferentemente, a la atención de las materias de justicia y seguridad indígenas; cultura, educación y lenguas indígenas; salud y asistencia social; desarrollo sustentable de los recursos naturales; y desarrollo humano y social.

ARTICULO 5º. La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos y comunidades indígenas. En los casos que señale la ley o exista alguna duda, se tomará en cuenta la opinión de la comunidad de origen, la cual se expresará a través de sus autoridades.

ARTICULO 6º. Tratándose de los conflictos entre las comunidades indígenas y las autoridades del Estado o de los municipios, los mismos se resolverán en los términos que prevengan las leyes que regulen la materia que dio origen a la controversia, y por el órgano que conforme a ellas corresponda.

ARTICULO 7º. En los conflictos jurisdiccionales entre comunidades, el Estado o las autoridades municipales, según corresponda, promoverán la conciliación y concertación para la solución del asunto de que se trate, con la participación de las autoridades comunitarias. En el caso de que no se logre ningún acuerdo, se estará a lo que al respecto prevenga la ley aplicable, según corresponda.

LEY DE PLANEACION DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSI

Ante las nuevas circunstancias políticas, económicas y sociales que han surgido en consecuencia de la dinámica social, es necesario que el derecho como instrumento regulador de la convivencia armónica de la sociedad, se adecue a las mismas para dotar a la administración pública de una legislación apegada a la realidad, que dé respuesta a las nuevas necesidades en materia de planeación estatal y municipal.

La Ley de Planeación del Estado de San Luis Potosí vigente desde el 30 de abril de 1985, no obstante que fue reformada en abril de 1996, no resulta ya congruente con las nuevas formas y necesidades de planeación gubernamental; por lo que es inaplazable lograr que el contenido de la misma se apegue a la realidad que marca una sociedad más exigente y participativa en el quehacer público.

Otras de las razones fundamentales que justifican la reforma integral a esta Ley, son las últimas modificaciones a los artículos 115 de la Constitución General de la República y 114 de la Constitución Política del Estado, que establecen facultades precisas a los municipios en materia de planeación, que anteriormente le correspondían al Estado. Derivado de lo anterior, se precisa la denominación de ésta como Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí, determinando así su aplicación para estos ámbitos de gobierno.

Este dispositivo legal establece nuevos mecanismos de la acción gubernamental, entre los que destaca el de la planeación estratégica que dará cauce al desarrollo de una más eficaz y eficiente administración pública.

Asimismo, se establecen indicadores para medir la gestión gubernamental que permitirán evaluar el desempeño de la actuación pública de los funcionarios, así como los programas y metas propuestas en los diferentes rubros de la administración pública del Estado y municipios.

III.- DIAGNOSTICO GENERAL

El municipio de Tancanhuitz se localiza al sureste del estado entre las coordenadas geográficas 21° 36' de latitud norte, y 98° 58' de longitud oeste; a una altura promedio de 200 metros sobre el nivel del mar. La población total del municipio de Tancanhuitz es de 20 300 habitantes, lo que representa un decrecimiento promedio de -0.36 % anual en el período 2010-2020 sobre la base de los 20 300 habitantes registrados, el 80.71% de la población se reconoce como indígena. Personas desarrollaban su actividad en el sector primario (agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal). En segundo lugar, las personas ocupan el comercio como su mayor fuente de vida.

La población del municipio se distribuye entre 220 localidades, de las cuales 170 eran pequeños núcleos de carácter rural de menos de 100 habitantes.

En el territorio de Tancanhuitz predominan las etnias Tenek y náhuatl en un 70%, de las personas mayores de 3 años hablan su lengua originaria, esta característica obliga a considerar en todo proceso de definición, planeación, programación y ejecución de las políticas públicas estrategias y líneas de acción los derechos colectivos de los pueblos originarios o indígenas, reconocidos en la legislación nacional estatal y local.

El departamento de cultura busca inclusión social en el municipio mediante eventos sociales, culturales y deportivos, buscando así generar bienestar de la mayoría de la población e incentivar y mantener la cultura. Por ello es prioritario el reconocimiento y capacitación de los recursos humanos de cada comunidad para fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones que afectan su vida y definen su porvenir. La cultura genera modelos de convivencia que nos permitirán existir y perdurar como colectividad.

IV.- FILOSOFIA DE LA DIRECCION (MISIÓN Y VISIÓN)

Misión:

Fortalecer los vínculos sociales e interinstitucionales que permitan impulsar el desarrollo cultural del municipio a través de la salvaguarda, promoción y divulgación del patrimonio tangible e intangible; así como la ampliación de la oferta de actividades artísticas y culturales en nuestros espacios, para promover el sentido de identidad municipal, propiciar la sana convivencia social y garantizar el derecho de acceso a la cultura.

Visión:

Fomentar y promover la cultura y las artes como un medio hacia el desarrollo humano sostenible, trabajando en la investigación, documentación, conservación, promoción y divulgación del patrimonio cultural, poniendo al alcance a la ciudadanía actividades culturales artísticas para el desarrollo de todas las familias del municipio de Tancanhuitz.

V.- DESARROLLO DE PLAN

- **NOMBRE DEL PROGRAMA:**
BIENESTAR SOCIAL INCLUYENTE PARA TANCANHUITZ

- **OBJETIVO**

- **ESTRATEGIAS O LINEAS DE ACCION**
- Promover el desarrollo cultural, así como la conservación y difusión del patrimonio tangible e inmaterial del municipio y ampliar las oportunidades de desarrollo intelectual y artístico de Tancanhuitz.
- Ofrecer talleres para el desarrollo de habilidades y capacidades de la población de Tancanhuitz para fomentar la cultura de nuestras costumbre y tradiciones dentro y fuera del municipio
- promover la participación de los artesanos y artistas locales para dar a conocer sus talentos
- Gestionar proyectos productivos para el apoyo a músicos, artesanos y artistas de diferentes géneros del municipio.

- **METAS**
- 1. Realizar 3 eventos de gran impacto social por año que logre una retribución en la inversión y una derrama económica mayor en las temporadas de Semana Santa, Xantolo, y Navidad.
- 2. Realizar 3 concursos de danzas Folclórica.
- 3. Realizar 3 eventos en el rescate de las tradiciones de los pueblos y comunidades.
- 4. Realizar 3 eventos en el rescate de la lengua materna.
- 5. Impartir 3 talleres de artes culturales para niños, jóvenes y adultos.

VI.- NOMBRE DEL PROGRAMA

PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA CULTURA

VII.- OBJETIVOS

Objetivo de acuerdo a la MIR: La población del Municipio de Tancanhuitz asiste a eventos de inclusión social que genera bienestar e incentiva a mantener la cultura.

Objetivos de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo: Rescatar, preservar, acrecentar y promover el patrimonio cultural, social, turístico, artístico e histórico de Tancanhuitz S.L.P. Garantizar la inclusión integral de personas con capacidades diferentes en el desarrollo de las diversas modalidades artísticas y culturales, así como preservar, registrar y difundir el patrimonio histórico y cultural de las generaciones pasadas, incluyendo la preservación del dialecto Tének y Náhuatl.

VIII.- ESTRATEGIAS GENERALES O LINEAS DE ACCIÓN

Componente 1.- Actos cívicos en el municipio de Tancahuitz realizados

Actividad 1.- Realización de actos cívicos conmemorando fechas importantes del año.

Total de Población beneficiada: Se busca realizar actos cívicos para conmemorar fechas importantes y así que todos los estudiantes con el propósito de recordar, celebrar y conmemorar los acontecimientos más significativos en la población estudiantil del municipio

Fecha de realización: Todos los lunes y fechas importantes de todo el año.

Se estima realizar una entrega del 50% de lo programado entre los meses de enero y abril, mientras que el otro 50% sea entregado en la segunda mitad del año.

Materiales utilizados: sonido, hojas, impresora, arreglos florales, con un costo 35.000.00

25 molinos de motor con capacidad para obtener 360 litros por hora con un costo de \$70,000.00 M.N.

Total de recurso programado: \$50,000.00 M.N.

Componente 2.- Talleres culturales en el Municipio de Tancahuitz implementados

Actividad 1.- Taller de danza para los jóvenes de Tancahuitz implementada.

Total de Población beneficiada: Se busca formar un grupo de danza en el municipio para participar en los eventos dentro del municipio así mismo visitar a los municipios en los eventos donde sea requerida la participación en las fiestas patronales o eventos culturales donde sea solicitado.

Fecha de realización: se estima realizar el taller durante el mes de enero y junio en la segunda del año.

Materiales utilizados: sueldo del maestro, vestuario de los bailables, sonido, gasolina con un costo 70.000.00

Total de recurso programado: \$70,000.00 M.N.

Componente 2.- Talleres culturales en el Municipio de Tancahuitz implementados

Actividad 2.- Taller de música para los jóvenes de Tancanhuitz implementada.

Total de Población beneficiada: Se busca formar una rondalla en el municipio para participar en los eventos dentro y fuera del municipio en las fiestas patronales o eventos culturales donde sea solicitado.

Fecha de realización: se estima realizar el taller durante el mes de enero y junio en la segunda del año.

Materiales utilizados: sueldo del maestro, 10 guitarras y contrabajo micrófono pedestales atriles, sonido, gasolina con un costo 90.000.00

Total de recurso programado: \$80,000.00 M.N.

Componente 2.- Talleres culturales en el Municipio de Tancanhuitz implementados

Actividad 3.- Taller de pintura para los jóvenes de Tancanhuitz implementada.

Total de Población beneficiada: Se busca promover y desarrollar habilidades en los jóvenes para que expresen sus emociones, sus conocimientos

Fecha de realización: se estima realizar el taller durante el mes de febrero y julio del año 2023.

Materiales utilizados: sueldo del maestro, 10 pintura de oleo 10 caballete \$40,000.00

Total de recurso programado: \$80,000.00 M.N.

Componente 2.- Talleres Culturales en el Municipio de Tancahuitz implementados

Actividad 4.- Taller de bordado artesanal para los jóvenes de Tancahuitz implementada.

Total de Población beneficiada: Se busca promover y desarrollar habilidades en los jóvenes para que conozcan los diferentes tejidos artesanales de la cultura tenek y dar proyección a nuestra huasteca potosina

Fecha de realización: se estima realizar el taller durante el mes de febrero del año 2023.

Materiales utilizados: sueldo del maestro, 30 hilos para bordar 20 metros de manta \$40,000.00

Total de recurso programado: \$40,000.00 M.N.

Componente 3.- Programas artísticos y culturales en el municipio efectuados

Actividad 1.- Realización de evento por festividades de día de reyes implementado

Total de Población beneficiada: se busca la convivencia con 1000 niños en el municipio para celebrar el día de reyes

Fecha de realización: se estima realizar el evento el 6 de enero en los diferentes barrios y localidades de este municipio.

Materiales utilizados: 30 roscas, 15 cajas de refrescos, desechables, conductora, 1000 bolsas de dulces, 1000 regalos, 300 piñatas

Total de recurso programado: \$100,000.00 M.N.

Componente 3- Programas artísticos y culturales en el municipio efectuados

Actividad 2.- *Realización de la feria de semana santa efectuada*

Total de Población beneficiada: *Se realiza la actividad con el objetivo de seguir con las tradiciones y costumbres del municipio, beneficiando a un total de 10,000 personas y todos los turistas que nos visiten activando la economía del municipio.*

Fecha de realización: se estima realizar el evento el 3 de abril al 8 de abril.

Materiales utilizados: 300 sillas para 3 días, sonido durante 3 días, efectivo para los concursos de máscara de madera, conductor de los eventos, refrescos, botellas de agua, escenario grupos musicales, gasolina, invitaciones, videos para la promoción, comida para los invitados especiales, pago para trabajadores de adornos de la plaza

Total de recurso programado: \$400,000.00 M.N.

Componente 3.- Programas artísticos y culturales en el municipio efectuados

Actividad.3.- *Evento por festividad del día De las madres realizado*

Total de Población beneficiada: *Festejar y celebrar a todas las madres del municipio en una pequeña convivencia sana* se estima que el número de beneficiadas para este evento sean alrededor de 2000 mamás del municipio.

Fecha de realización: se estima realizar el evento el 10 de mayo.

Materiales utilizados: 1500 sillas, 400 regalos, vasos, platos, cucharas, tenedores, barbacoa, refrescos, sonido, invitaciones, grupo musical, adornos, gasolina,

Total de recurso programado: \$400,000.00 M.N.

Componente 3.- Programas artísticos y culturales en el municipio efectuados

Actividad.4.- *Evento por festividad del día del maestro realizado*

Total de Población beneficiada: *Festejar y celebrar a todos los maestros del municipio en una pequeña convivencia sana* se estima que el número de beneficiadas para este evento sean alrededor de 2000 mamás del municipio.

Fecha de realización: se estima realizar el evento el 10 de mayo.

Materiales utilizados: 1000 sillas, 110 mesas, 400 regalos, vasos, platos, cucharas, tenedores, barbacoa, refrescos, invitaciones, grupo musical, adornos, gasolina,

Total de recurso programado: \$400,000.00 M.N.

Componente 3.- Programas artísticos y culturales en el municipio efectuados

Actividad 5.- *Implementación de eventos para la promoción y conservación de la cultura los días domingo en el Municipio de Tancanhuitz.*

Total de Población beneficiada: *Se realiza la actividad con el objetivo de atraer turistas y promover actividades culturales beneficiando a la población de tancanhuitz con un total de 3000 personas del municipio*

Fecha de realización: se estima realizar los programas culturales el primer y tercer sábado de cada mes durante los seis primeros meses

Materiales utilizados: 250 sillas, vasos, platos, cucharas, tenedores, zacahuil, refrescos, renta de sonido, adornos, gasolina, conductor

Total de recurso programado: \$250,000.00 M.N.

Componente 3.- Programas artísticos y culturales en el municipio efectuados

Actividad 6.- Evento del 15 de septiembre fiestas patrias realizado.

Total de Población beneficiada: *Se realiza la actividad con el objetivo de atraer turistas y promover actividades culturales* así mismo las fiestas propicia el fortalecimiento de los valores y la identidad nacional la población beneficiada se estima sea de 5000 habitantes

Fecha de realización: se realizará el evento durante el mes de septiembre

Materiales utilizados: 250 sillas, renta de sonido, adornos para la plaza, gasolina, conductor, renta de toldo, renta de tarima, contratación de mariachi, contratación de grupo musical, cena para las autoridades y empleados

Total de recurso programado: \$250,000.00 M.N.

Componente 3.- Programas artísticos y culturales en el municipio efectuados

Actividad 7.- *Realización de las fiestas patronales del municipio implementado.*

Total de Población beneficiada: *se estima que las fiestas patronales del municipio de tancanhuitz sean visitadas por al menos 5000 habitantes*

Fecha de realización: Se realizará el evento durante el mes de septiembre

Materiales utilizados: Escenario, grupos culturales de los municipios vecinos, contratación de personal para arreglo de la plaza, contratación de grupos y artistas, comida viáticos, gasolina, 700 sillas,

Total de recurso programado: \$2, 500,000.00 M.N.

Componente 3.- Programas artísticos y culturales en el municipio efectuados

Actividad 8.- *Realización de evento por la festividad de Xantolo implementado.*

Total de Población beneficiada: *se estima que las fiestas patronales del municipio de Tancanhuitz sean visitadas por al menos 5000 habitantes*

Fecha de realización: se realizara el evento durante el mes de noviembre

Materiales utilizados:, contratación de personal para arreglo de la plaza, material diverso para el arreglo de la plaza, contratación de conductor, contratación de grupo musical ,comida viáticos, efectivo para los diferentes concursos (catrinas, comparsas y arcos) gasolina , 500 sillas por evento durante 3 días

Total de recurso programado: \$250,000.00 M.N.

Componente 3.- Programas artísticos y culturales en el municipio efectuados

Actividad 9.-. *Realización de evento por la festividad de las fiestas navideñas implementado.*

Total de Población beneficiada: *Se estima que las fiestas patronales del municipio de Tancanhuitz sean visitadas por al menos 5000 habitantes*

Fecha de realización: Se realizará el evento durante el mes de diciembre

Materiales utilizados: contratación de personal para arreglo de la plaza, material diverso para el arreglo de la plaza, contratación de conductor, contratación de grupo musical, comida viáticos, contrataciones artistas para el evento.

Total de recurso programado: \$250,000.00 M.N.

Componente 4.- Programas para artistas y artesanos locales implementada

Actividad 1.-. Creación de un padrón de artesanos del municipio.

Total, de Población beneficiada: *Se estima llevar un control de los artesanos que existen en el Municipio, y tener control de un estimado de 200 artesanos*

Fecha de realización: Se estima empezar a realizarlo en el mes de Febrero, Marzo y Mayo

Materiales utilizados: Gasolina, vehículo, hojas tamaño carta, lapiceros, lápiz, tabla de apoyo, folder tamaño carta, plumones, marca textos, corrector, tijeras.

Total, de recurso programado: \$30,000.00 M.N.

Componente 4.- Programas para artistas y artesanos locales implementada

Actividad 2.-. Promoción a los productos realizados por artesanos del Municipio de Tancanhuitz

Total, de Población beneficiada: Se estima beneficiar de 200 a 300 artesanos que elaborar sus productos en su comunidad

Fecha de realización: Se estima realizarlo en el mes de Septiembre

Materiales utilizados: 5 toldos, mesas, sillas, gasolina, vehículo, comida, desechables, cartulinas, marcadores, impresión de lonas, invitaciones, trípticos, video publicidad

Total de recurso programado: \$50,000.00 M.N.

IX.- METAS

C1A1 REALIZACIÓN DE ACTOS CÍVICOS CONMEMORANDO FECHAS IMPORTANTES DEL AÑO REALIZADOS; con el propósito de recordar, celebrar y conmemorar los acontecimientos más significativos en la población estudiantil del municipio

C2A1: TALLER DE DANZA PARA LOS JÓVENES DE TANCANHUITZ IMPLEMENTADA; Que los jóvenes del municipio desarrollen su habilidades y capacidades motrices formando un grupo de danza folclórica que representen a tancanhuitz en los diferentes eventos en los cuales sean invitados a participar.

C2A2: TALLER DE MÚSICA EN EL MUNICIPIO DE TANCANHUITZ EFECTUADO. Que el municipio cuente con una rondalla donde los jóvenes desarrollen sus habilidades para poder tocar un instrumento musical.

C2A3: TALLER DE PINTURA EN EL MUNICIPIO DE TANCANHUITZ IMPLEMENTADA.; promover y desarrollar habilidades en los jóvenes para que expresen sus emociones, sus conocimientos culturales artísticos preservando así la identidad que nos distingue como pueblos originarios.

C2A4: TALLER ARTESANAL DE BORDADO IMPLEMENTADO: Que los habitantes de Tancanhuitz no pierdan la identidad cultural y sus costumbres.

C3A1: REALIZACIÓN DE EVENTO POR FESTIVIDADES DE DÍA DE REYES IMPLEMENTADO: Que los habitantes del municipio de tancanhuitz pasen una tarde agradable, compartiendo y conviviendo la ya tradicional rosca de reyes que el H. Ayuntamiento les ofrece para su degustación.

C3A2. REALIZACIÓN DE LA FERIA DE SEMANA SANTA REALIZADO. Se realiza la actividad con el objetivo de seguir con las tradiciones y costumbres del municipio.

C3A3: EVENTO POR FESTIVIDAD DEL DIA DE LAS MADRES REALIZADO: Se realiza la actividad con el propósito de que las madres del Municipio pasen un día agradable y divertido, con el evento cultural preparado para festejar su día.

C3A4: EVENTO POR FESTIVIDAD DEL DIA DEL MAESTRO REALIZADO. Se realiza la actividad con el propósito de que los maestros de las de las diferentes instituciones, pasen un día agradable y divertido con el evento cultural preparado para festejar su día.

C3A5. EVENTOS PARA LA PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA CULTURA LOS DÍAS SABADOS EN EL MUNICIPIO DE TANCANHUITZ IMPLEMENTADOS

Rescatar y promover a todos los grupos folclóricos, artísticos y culturales de la región de la huasteca potosina, ofreciéndoles un espacio en los eventos realizados una vez al mes.

C3A6.EVENTO DEL 15 DE SEPTIEMBRE FIESTAS PATRIAS REALIZADO. Se realiza la actividad con el objetivo de atraer turistas y promover actividades culturales, y llevar a cabo el tradicional Grito de Independencia que año con año se realiza.

C3A7: REALIZACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL MUNICIPIO

EFFECTUADO: Se realiza el evento con el objetivo de atraer turistas y promover las actividades culturales con los diferentes grupos y artistas presentándose en el teatro del pueblo.

C3A8. REALIZACIÓN DE EVENTO POR LA FESTIVIDAD DE XANTOLO

EFFECTUADO: se realiza esta festividad con el objetivo de preservar nuestras tradiciones y costumbres arraigadas en la región huasteca

C3A9. REALIZACIÓN DE EVENTO POR LA FESTIVIDADES DE NAVIDEÑA

EFFECTUADO: la festividad navideña tiene como objetivo el entretenimiento y esparcimiento de la población de tancanhuitz.

C4A1. CREACIÓN DE UN PADRÓN DE ARTESANOS DEL MUNICIPIO

EFFECTUADO: Que el municipio de tancanhuitz cuente con un padrón para tener un mejor control en el número de artesanos.

C4A2: PROMOCIÓN A LOS PRODUCTOS REALIZADOS POR ARTESANOS

DEL MUNICIPIO DE TANCANHUITZ IMPLEMENTADOS: Promover y dar a conocer cada uno de los artesanos y sus talentos, activando la economía del municipio de tancanhuitz

X.- ANEXOS

- Presupuesto
- Calendario
- Arboles
- MIR

1.- CALENDARIOS DE ACTIVIDADES

2.- ARBOL DE PROBLEMAS

2.- ÁRBOL DE OBJETIVOS

3.- MIR

La matriz de indicadores es el resultado de la planeación y evaluación.

Programa presupuestario: BIENESTAR SOCIAL INCLUYENTE PARA TANCANHUITZ							Clave
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Bienestar social incluyente para Tancanhuitz				Vertiente al cual contribuye el programa: Promoción y cons cultura.			
Resumen narrativo / objetivo		Indicadores					
		Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base
Fin	Contribuir a la inclusión social en el municipio mediante eventos sociales, culturales y deportivos.	eventos de inclusión	Se realizan eventos de inclusión en la cabecera y sus comunidades	Total de eventos	Variable 1: Total, de eventos programados	porcentaje	0%
					Variable 2 total de eventos realizados		
Propósito	La población del Municipio de Tancanhuitz asiste a eventos de inclusión social	Tasa de variación	Se incrementa la asistencia de personas a eventos y actividades impartidas por el H. Ayuntamiento	Total, de asistencias a eventos en 2023/ Total de asistencias a eventos realizados en 2022) * 100	Variable 1: Total, de asistencias a eventos en 2023 programados Variable 2: Total, de asistencia a eventos realizados	porcentaje	0%
Componentes	C1: Talleres culturales en la población del Municipio de Tancanhuitz implementados	porcentaje de talleres	Se ofrecen talleres para el desarrollo de habilidades y capacidades de la población de Tancanhuitz	Total, de talleres realizados/ total de talleres programados) *100	Variable 1: Total, de talleres programados en 2023 Variable 2: Total, de talleres a eventos realizados	porcentaje	0%
	C2: Programas artísticos y culturales en el municipio efectuados	Porcentaje de programas	se realizan eventos artísticos y culturales en el municipio	Total, de eventos programados / total de eventos realizados) *100	Variable 1: Total, de eventos artísticos programados Variable 2: Total, de eventos artísticos realizados	Porcentaje	100%
	C3: Promoción para artistas y	porcentaje	se promueve la participación	Total, de eventos programados / total de	Variable 1: Total, de talleres programados	Porcentaje	0%

artesanos locales implementada	de eventos	de los artesanos y artistas locales	(total de eventos realizados) *100	Variable 2: Total, de talleres realizados	Porcentaje	0%
C4: Actos cívicos en el municipio de Tancanhuitz realizados	Porcentaje de programas	Se realizan actos cívicos en el municipio	Total, de actos cívicos programados /total de actos realizados*100	Variable 1: Total, de actos cívicos programados Variable 2: Total, de actos cívicos realizados	Porcentaje	100%
C1A1: Implementación de taller de danza para los jóvenes de Tancanhuitz	Porcentaje de talleres	Se ofrece talleres para las habilidades de los adultos del municipio	Total, de talleres programados /total de talleres realizados*100	Variable 1: Total, de talleres realizados Variable 2: Total, de talleres programados	Porcentaje	100%
C1A2: Implementación de taller de música en el municipio de Tancanhuitz	Porcentaje de talleres	Se ofrece el taller con el objetivo de resaltar el talento de las personas del municipio	Total, de talleres programados /total de talleres realizados*100	Variable 1: Total, de talleres realizados Variable 2: Total de talleres programados	porcentaje	0%
C1A3: Implementación de taller de pintura en el municipio de Tancanhuitz	Porcentaje de talleres	Se ofrecen talleres para el desarrollo de habilidades y capacidades de la población del municipio.	Total, de talleres programados /total de talleres realizados*100	Variable 1: Total, de talleres programados Variable 2: Total, de talleres realizados	Porcentaje	0%
C1A4: Implementación de taller artesanal de bordado.	Porcentaje de talleres	Se ofrece el taller para el aprendizaje y elaboración de bordados en el municipio	(Total de talleres programados /total de talleres realizados)*100	Variable 1: Total de talleres realizados Variable 2: Total de talleres programados	Porcentaje	0%
C2A1: Realización de evento por festividades de día de reyes.	Porcentaje de eventos	Se realiza la actividad para la convivencia para todos los niños del municipio	(total de talleres programados /total de talleres realizados)*100	Variable 1: Total de talleres realizados Variable 2: Total de talleres realizados.	Porcentaje	100%

Actividades	C2A2: Realización de la feria de semana santa	Porcentaje de actividades	<i>Se realiza la actividad con el objetivo de seguir con las tradiciones y costumbres del municipio.</i>	(total de actividades programados /total de actividades realizados)*100	Variable 1: Total, de actividades programadas Variable 2: Total, de actividades realizadas	Porcentaje	100%
	C2A3: Realización de evento conmemorando el Día del Niño	Porcentaje de eventos	<i>Realizar un evento para conmemorar el día del niño con la población de Tancanhuitz</i>	(Total de eventos programados /Total de eventos realizados) *100	Variable 1: Total de eventos programados Variable 2: Total de eventos realizados	Porcentaje	100%
	C2A4: Implementación de eventos para la promoción y conservación de la cultura los días domingo en el Municipio de	Porcentaje de eventos	<i>Se realiza la actividad con el objetivo de atraer turistas y promover actividades culturales</i>	(total de eventos programados /total de eventos realizados)*100	Variable 1: Total de eventos programados Variable 2: Total de actividades realizadas	Porcentaje	0%
	C2A5: Realización de evento por las fiestas patronales del Municipio	Porcentaje eventos	<i>Con el objetivo de seguir con las tradiciones y atraer el turismo en estas fechas</i>	(total de eventos programados /total de eventos realizados)*100	Variable 1: Total Variable 2: Total	Porcentaje	100%
	C2A5: del desfile conmemorando la revolución mexicana el 20 de noviembre.	Porcentaje de eventos	<i>Seguir promoviendo las fechas festivas de nuestro país así como el respeto a los símbolos patrios.</i>	(Total de eventos programados /total de eventos realizados)*100	Variable 1: Total de eventos programados Variable 2: Total, de eventos realizados	Porcentaje	100%
	C2A6: Realización de evento por festividad de Xantolo	Porcentaje de eventos	<i>Dar a conocer</i>	(total de eventos	Variable 1: Total de eventos programados Variable 2: Total de eventos realizados	Porcentaje	100%

C2A7: Realización de evento por las festividades navideñas.	Porcentaje de eventos	<i>Celebrar en una pequeña convivencia con alegría con el pueblo las fiestas decembrinas</i>	(total de eventos programados /entre total de eventos realizados)*100	Variable 1: Total de eventos programados Variable 2: Total de eventos realizados	Porcentaje	100%
C3A1. Creación de un padrón de artesanos del municipio.	Porcentaje de artesanos	<i>Se realiza con el objetivo de llevar una lista de todos los artesanos del municipio</i>	(total de artesanos censados en 2023/total de artesanos censados en 2022) *100	Variable 1: Total de artesanos censados en 2022 Variable 2: Total de artesanos censados en 2023	Porcentaje	0%
C3A2: Promoción a los productos realizados por artesanos del Municipio de Tancanhuitz.	Porcentaje eventos	<i>Promover y dar a conocer cada uno de los artesanos y sus talentos</i>	(total de eventos programados /total de eventos realizados) *100	Variable 1: Total de eventos programados Variable 2: Total de eventos realizados	Porcentaje	100%
C4A1 realización de actos cívicos conmemorando fechas importantes del año.	Porcentaje de eventos	<i>Se realizan actos cívicos para conmemorar fechas importantes</i>	(Total de eventos programados /total de eventos realizados)*100	Variable 1 Total de eventos programados Variable 2 total de eventos realizados	Porcentaje	100%

presupuestaria: BS1001 Importe: \$3,905,086.00

ervación de la Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: Promoción y conservación de la cultura.

Meta	Tipo de indicador	Dimensión	Medios de Verificación	Supuestos
100%	gestión	eficacia	fotos, bitácoras informes	Condiciones climáticas favorables. Interés de las personas en acudir a los eventos. Atención a la contingencia sanitaria
100%	Gestión	Eficacia	fotos, bitácoras informes	Condiciones climáticas favorables. Interés de las personas en acudir a los eventos. Atención a la contingencia sanitaria
100%	Estratégico	Eficiencia	fotos, bitácoras informes	Condiciones climáticas favorables. Interés de las personas en acudir a los eventos. Atención a la contingencia sanitaria
100%	Gestión	Eficacia	Fotos, bitácoras, informes.	Condiciones climáticas favorables. Buena asistencia de la población a los eventos. Atención a la contingencia sanitaria
100%	Gestión	Eficiencia	Fotos, contratos	Condiciones climáticas favorables. Buena asistencia de la

100%	Gestión	Eficiencia	Contratos, informes.	población a los eventos. Atención a la contingencia sanitaria
100%	Estratégico	Eficacia	Fotos, bitácoras, informes.	Condiciones climáticas favorables, atención a la contingencia sanitaria,
100%	Estratégico	Eficiencia	Lista de asistencia, evidencias fotográficas, bitácoras, informes.	Condiciones climáticas favorables. Buena asistencia de la población a los talleres. Atención a la contingencia sanitaria
100%	Estratégico	Eficacia	Lista de asistencia, evidencias fotográficas, bitácoras, informes	Condiciones climáticas favorables.
100%	Estratégico	Eficacia	Lista de asistencia, evidencias fotográficas, bitácoras, informes	Condiciones climáticas favorables.
100%	Estratégico	Eficacia	Lista de asistencia, evidencias fotográficas, bitácoras, informes	Condiciones climáticas favorables.
100%	Gestión	Eficiencia	Bitácora de evento, evidencia fotográfica, informes.	Condiciones climáticas favorables.

100%	Gestión	Eficiencia	Bitácora de eventos, evidencia fotográfica, contratos, informes.	Buena asistencia de la población a los eventos. Atención a la contingencia sanitaria. Buenas finanzas del ayuntamiento.
100%	Gestión	Eficacia	Bitácora de evento, evidencia fotográfica.	Condiciones climáticas favorables.
100%	Gestión	Eficiencia	Bitácora de eventos, evidencia fotográfica, contratos, informes.	Condiciones climáticas favorables. Buenas finanzas del ayuntamiento.
100%	Gestión	Eficiencia	Bitácora de eventos, evidencia fotográfica, contratos, informes.	Condiciones climáticas favorables. Buenas finanzas del ayuntamiento.
100%	Gestión	Eficiencia	Bitácora de eventos, evidencia fotográfica, informes de trabajo.	Condiciones climáticas favorables, atención a la contingencia sanitaria, buena participación de la población.
100%	Gestión	Eficiencia	Bitácora de eventos, evidencia fotográfica, contratos, informe de trabajo.	Condiciones climáticas favorables, atención a la contingencia sanitaria, buena participación de la población. Buenas finanzas del ayuntamiento.

100%	Gestión	Eficiencia	Bitácora de eventos, evidencia fotográfica, informes.	Condiciones climáticas favorables, atención a la contingencia sanitaria, buena participación de la población. Buenas finanzas del
100%	Estratégico	Eficacia	Padrón de artesanos, bitácora de recorridos, evidencia fotográfica.	Condiciones climáticas favorables, buena participación de la población, atención a la contingencia sanitaria.
100%	Estratégico	Eficacia	Evidencias fotográficas, bitácora de eventos, informe de actividades.	Condiciones climáticas favorables, buena participación de la población, atención a la contingencia sanitaria.
100%	Estratégico	Eficiencia	Evidencias fotográficas, bitácora de eventos, informe de actividades	Condiciones climáticas favorables, buena participación de la población, atención a la contingencia sanitaria.